



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:1021/2016

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la RHCS N° 571/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD 401/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 571/2017, en el sentido de que donde dice "... Derecho Penal II...", debe decir: "...Derecho Procesal Penal...".

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.